



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



14668- 15

///Plata, 6 de noviembre
de 2019.

VISTO: el estado de los presentes actuados, lo dispuesto por la Presidencia del Tribunal mediante resolución 699, dictada con fecha 27 de diciembre de 2017 (ver fojas 111/112) por la que se autorizó la realización de un convocatoria pública para el niño ***** *****.

Y CONSIDERANDO: Que en virtud de lo que surge del informe elevado por el órgano interviniente -v.fs.195- y en atención al tiempo transcurrido resulta necesario reemplazar nuevamente el Anexo de dicha convocatoria actualizando los datos atinentes al niño; en consecuencia, es preciso modificar el texto del Anexo de la resolución de Presidencia N°699/17, el que quedará redactado de la siguiente forma:

POSTULANTES A GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN, TUTORES, REFERENTES AFECTIVOS Y/O FIGURAS ANÁLOGAS DE CUIDADO PARA UN NIÑO

El Juzgado de Familia n°3 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Avda. Centenario n°1860, PB, de Beccar, en el marco del expediente caratulado "*F.E. S/ Abrigo*", y el Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción, convocan a **postulantes a guarda con fines de adopción y/o personas que quieran ofrecerse como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado**, para el niño J.F., nacido el día 27 de octubre de 2006.

J. es un niño afectuoso, alegre y activo que expresa su deseo de vivir en familia. Disfruta de

///

///



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



14668- 15

distintas actividades como bailar y cantar, también se interesa por diferentes temas como el fútbol y los aviones. Se caracteriza por su habilidad en el manejo de las computadoras. Se encuentra escolarizado, cursando el segundo módulo en escuela especial, por su retraso madurativo; concurriendo a diferentes espacios terapéuticos.

Quienes decidan asumir ese compromiso de ofrecerle afecto y protección pueden comunicarse con el mencionado Juzgado al teléfono: 011-4897-3179 o al citado Registro a los números 0221-4104400, internos 56299 y 42897 o correo electrónico regcentraladopcion@scba.gov.ar utilizando el pertinente formulario que se encuentra en el sitio <http://www.scba.gov.ar/servicios/adopciones.ar>

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ Secretario (Res. Pres. n° 231/19).

[REGISTRO N° 2617](#)

sab
cep